



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 05 de enero del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0004 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02 Presente. –

ASUNTO : RESOLUCIÓN MINISTERIAL 552-2020 MINEDU SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS.

REFERENCIA:

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
- c) OFICIO MULTIPLE N° 217-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
- d) MPT2020-EXT-0088085

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de conocimiento de acuerdo a los documentos de la referencia, del proceso de matrícula 2021 en la Educación Básica y a la estrategia focalizada para realizar el proceso previo de matrícula para primeros ingresos, en el nivel inicial (edad 3 años) y en el nivel primaria (primer grado).

Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 552-2020-MINEDU, de fecha 22 de diciembre de 2020, se dispone que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) implemente una estrategia focalizada para la atención de solicitudes de matrícula de primer ingreso en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular con mayor demanda de su jurisdicción.

En este sentido los directores (as) de las instituciones educativas públicas focalizadas deberán cumplir con los procedimientos de la estrategia para la atención de solicitudes de matrícula para primer ingreso (INICIAL – 3 años y primer grado de PRIMARIA) considerando las precisiones de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL 552-2020 MINEDU (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
CCM/ESSE

www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez n.º 202, urb. Miguel Grau,
San Martín de Porres, Lima 31, Perú.
Teléf.: 615 58 00 Anexo: 16039